

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

1966 *Ausencia Alcaldesa*

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Alcudia en fecha de hoy ha dictado el siguiente Decreto:

”Coloma Terrasa Ventayol, Alcaldesa Presidenta de este Ayuntamiento, de acuerdo en lo previsto en el artículo 47 del RD 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y por motivos de ausencia del día 6 de febrero de 2015 a día 8 de febrero de 2015 (ambos inclusive), por la presente

RESUELVO:

1.º Delegar a favor de la primera Teniente-Alcalde, Sra. Laura Serra Martín, el ejercicio de las atribuciones propias de esta Alcaldía del día 6 de febrero de 2015 a 8 de febrero de 2015 (ambos inclusive).

2.º Esta delegación se comunicará a la interesada y se publicará en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad desde las fechas indicadas, y será comunicada al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se lleve a cabo.”

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Alcudia, 4 de febrero de 2015

La Alcaldesa,
Coloma Terrasa Ventayol

